

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO GRAN CHACO PROADAPT (AVINA, SOMBRA DE ARBOL, NATIVA) Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LOMA PLATA

En relación con el espíritu y finalidad de cada una de las instituciones, es intención de las partes celebrar el presente acuerdo, para poder generar acciones conjuntas en el territorio del Gran Chaco aprovechando las capacidades y relaciones de las partes, el cual queda sujeto a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- (DE LAS PARTES).

Forman parte del presente Convenio las siguientes instituciones:

I. **GOBIERNO MUNICIPAL DE LOMA PLATA**, Representado legalmente por el Sr. Prof. **Walter Aloisius Fernando Stockl Nopper**, con Cedula de identidad N° 502.040 en calidad Intendente Municipal de Loma Plata, elegido por voto popular y facultado para suscribir el presente documento, con domicilio laboral ubicado en Av. Central Km. 23, Loma Plata, Departamento de Boquerón, Paraguay, que de ahora en adelante se le denominara GM LOMA PLATA.

II. **GRAN CHACO PROADAPT- AVINA**, "Construyendo Resiliencia climática en el Gran Chaco". El Proyecto es ejecutado por Fundación AVINA y por lo tanto representado en este acto por el Sr. Eduardo Rotela, con CI N° 875059 Representante Legal de AVINA. Refrendarán este convenio, Mauricio Moresco, Coordinador General y **Representante Legal de GRAN CHACO PROADAPT**, con DNI 23392497 y Verena Friesen con CI 1955795, representante legal de **SOMBRA DE ARBOL**, organización que es Punto Focal del Proyecto en Paraguay y que dará apoyo local a las actividades del proyecto.

III. **NATURALEZA TIERRA Y VIDA (NATIVA)**, organización no gubernamental con personalidad jurídica otorgada por la Prefectura del Departamento de Tarija, mediante Resolución Prefectural Nro. 201/2003 de fecha 11 de septiembre de 2003, inscrita con el Nro. 1439 en el Registro Único de ONGs con domicilio legal en la calle Abaroa Nro. E462 de la ciudad de Tarija, Departamento de Tarija, Bolivia; representada legalmente por el señor Iván Walter Arnold Torrez, mayor de edad, hábil por ley, natural y vecino de esta ciudad con CI Nro. 1854809 Tja. de conformidad al Poder Notarial Nro 1.798/2.011, y para fines del presente convenio se denominara NATIVA.

CLAUSULA SEGUNDA.- (ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION).

El Proyecto Gran Chaco PROADAPT tiene como objetivo la generación de una alianza trinacional integrada por la sociedad civil organizada, el sector privado, los gobiernos locales y la inversión dirigida al desarrollo nacional e internacional para contribuir en la capacidad adaptativa y a una mayor resiliencia de pequeños productores del Gran Chaco Americano y de los grupos sociales más vulnerables frente a impactos derivados del





cambio climático y la variabilidad climática. Gran Chaco PROADAPT es ejecutado por Fundación Avina y cofinanciado por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (FOMIN/BID) y el Fondo Nórdico de Desarrollo (FND).

GRAN CHACO PROADAPT- AVINA

El Programa PROADAPT, que está siendo implementado en Argentina y Paraguay una de sus acciones es trabajar en alianza con los gobiernos municipales, fortaleciendo la incorporación del enfoque de adaptación, mitigación y reducción del riesgo de desastres, en la gestión municipal; mediante la facilitación de procesos de elaboración participativa de planes municipales de adaptación al cambio climático, que constituyen conjuntos de estrategias de respuesta a los problemas y limitaciones actuales, vinculados a aspectos climáticos y desastres naturales; que permitan orientar, destinar inversiones públicas para disminuir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, los servicios básicos y sociales y, de los ecosistemas y sus servicios ambientales (disponibilidad de agua y alimentos, entre otros.).

GOBIERNO MUNICIPAL DE LOMA PLATA. Tiene entre sus funciones desarrollar acciones de adaptación, mitigación y reducción del riesgo de desastres, dentro de su jurisdicción, que ya viene cumpliendo en articulación con los actores correspondientes, en base a instrumentos de gestión que posee.

Este proceso de planificación municipal, permitirá al gobierno municipal refrescar las visiones estratégicas de desarrollo, desde el enfoque de adaptación al cambio climático, permitiendo establecer marcos estratégicos con acciones de previsión y ajuste de los sistemas urbanos y rurales, a las nuevas condiciones climáticas.

NATURALEZA TIERRA Y VIDA (NATIVA). Nativa, ha venido desarrollando acciones de facilitación para la incorporación del enfoque de Adaptación (mitigación y reducción del riesgo de desastres), en la gestión municipal; con la finalidad de promover la reducción de la vulnerabilidad desde este nivel de gestión; mediante el apoyo en el desarrollo de procesos de planificación municipal participativa, para la construcción de planes municipales de adaptación al cambio climático; como son los caso de Villa Montes y Charagua (en Bolivia), Ciudad de Salta (Argentina), Mancomunidad de Municipios de Chiquimula (Guatemala), cuyas experiencias han permitido, con este objetivo, establecer un método denominado SICCLIMA. Estos antecedentes han basado la contratación de Nativa por parte de PROADAPT, como consultora para facilitar la elaboración de los planes de adaptación de los municipios de Filadelfia, Loma Plata, Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández; en coordinación y con el apoyo de **SOMBRA DE ARBOL**, representada por Verena Friessen, organización que trabaja en el Departamento de Boqueron en alianza con PROADAPT.



CLAUSULA TERCERA.- (OBJETO)

El presente Convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la elaboración participativa del Plan Municipal de Adaptación, Mitigación y Reducción del Riesgo de Desastre frente al Cambio Climático, del Municipio de Filadelfia.

CLAUSULA CUARTA. - (DEL COMPROMISO).

Las partes intervinientes, de manera recíproca, se comprometen o lo siguiente:

PROADAPT. Se compromete a:

- Apoyo técnico y financiero del proceso de elaboración de los Planes Municipales
- Supervisión y evaluación del proceso y sus resultados
- Compartir y complementar información necesaria para el proceso.

NATIVA. Se compromete a:

- Asignar un personal técnico para la elaboración del plan de Adaptación.
- Presentar un Plan de Trabajo, consensuado con los cuatro municipios
- Presentar un cronograma de trabajo que sirva como un instrumento de la planificación para conseguir el objetivo del presente convenio.
- La participación parcial de otro personal incluso el Director Ejecutivo de NATIVA en los eventos, contactos y realización del plan.
- Intercambio de información técnica y cartográfico, impresa o Digital
- Relacionamiento interinstitucional con los actores claves y contribuir o lo generación de alianzas regionales para fortalecer el trabajo.
- Entregar los siguientes productos:
 - Diagnóstico de Vulnerabilidad
 - Cartografía de Riesgos
 - Cartografía Escenarios Climáticos Futuros
 - Cartografía base
 - Plan Municipal de Adaptación, Mitigación y Reducción del Riesgo de Desastres
 - Un perfil de proyecto.
- Coadyuvar en la implementación del plan de adaptación al cambio climático, mediante la gestión conjunta de proyectos presentados a la cooperación internacional.

SOMBRA DE ARBOL. Se compromete a:

- Asignar un personal técnico para la coordinación y participación en el proceso.
- Trabajar en coordinación con Nativa
- Facilitar el relacionamiento con el Municipio y con los actores locales.
- Participar en todos los aspectos técnicos y políticos de la facilitación del proceso de elaboración del Plan, junto con el equipo de Nativa.



Gran Chaco Proadapt

Fundación **Avina**



Municipalidad de **Loma Plata**

CLAUSULA SEPTIMA.- (CONFORMIDAD).

GOBIERNO MUNICIPAL DE LOMA PLATA, Representado legalmente por el Sr. Prof. Walter Aloisius Fernando Stockl Nooper. **PROADAPT** representado por su coordinador Mauricio Moresco. **SOMBRA DE ARBOL**, representado por Verena Friesen. **NATURALEZA TIERRA Y VIDA (Nativa)**, representada Iván Walter Arnold Torrez. Declaran su conformidad con cada una de las clausulas precedentes, suscribiendo el presente Convenio en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y valor legal.

Filadelfia, ___ de _____ de 2017.

Walter Aloisius Fernando Stockl Nooper.

INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA - REPRESENTANTE LEGAL

Eduardo Rotela

REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION AVINA – Ejecutor Proyecto Gran Chaco PROADAPT

Refrendan:

Mauricio Moresco

COORDINADOR GENERAL DE GRAN CHACO PROADAPT

Verena Friesen

SOMBRA DE ARBOL. PUNTO FOCAL PARAGUAY del Proyecto Gran Chaco PROADAPT

Iván Walter Arnold Torrez

REPRESENTANTE LEGAL NATIVA